



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 02 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN N° 518/2024

Acta N° 018/2024

Fecha: 02/08/2024

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024, Primera Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2024, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 688/2023 *“Por la cual se aprueba el Proyecto de Admisión 2024, Primera Convocatoria como modalidad para el ingreso a las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Turismo, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.”*

Que en el anexo de la Resolución N° 688/2023 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: *“Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 70% (sesenta por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.”*

Que las plazas establecidas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica para el Periodo 2024 son de 40 lugares.

Que conforme al Art. 63°, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48° del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: *“El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo”.*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Ingeniería Eléctrica a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2024, Primera Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I. Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	7045563	CORREA RAMIREZ	JULIO ARMANDO
2	5577802	IBARRA ALEGRE	MARCOS SAUL
3	9039037	WULCZAK GONZALEZ	GUILHERME HENRIQUE
4	5738582	GAMARRA FIGUEREDO	JOSE ARIEL
5	6531840	ZARATE RODAS	BLAS IGNACIO
6	2506515	GONZALEZ PULCHETE	JULIO DANIEL
7	5634775	VILLASANTI GONZALEZ	ENRIQUE FABIAN
8	5715925	SANTACRUZ NUÑEZ	SERGIO DANIEL
9	5633681	FLEITA FIGUEREDO	FERNANDO GABRIEL
10	5981881	NUÑEZ GONZALEZ	ALAM JOSUE

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 30 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, debido a no alcanzar el porcentaje mínimo exigido en el Proceso de Admisión 2024.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD